

v. 6 • n. 11 • dic. 2009  
Semestral

Edición en Español

## • Víctor Abramovich

De las Violaciones Masivas a los Patrones Estructurales:  
Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano  
de Derechos Humanos

## • Viviana Bohórquez Monsalve y Javier Aguirre Román

Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación  
en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

## • Debora Diniz, Livia Barbosa y Wederson Rufino dos Santos

Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia

## • Julieta Lemaitre Ripoll

El Amor en Tiempos de Cólera: Derechos LGBT en Colombia

## DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

### • Malcolm Langford

Justiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos,  
Sociales y Culturales: Un Análisis Socio-Jurídico

### • Ann Blyberg

El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales  
y el Trabajo Presupuestario

### • Aldo Caliarì

Comercio, Inversiones, Finanzas y Derechos Humanos:  
Tendencias, Desafíos y Oportunidades

### • Patricia Feeney

Empresas y Derechos Humanos: La Lucha por la Rendición  
de Cuentas en la ONU y el Rumbo Futuro de la Agenda de Incidencia

## COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

• Entrevista con Rindai Chipfunde-Vava,  
Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN)

• Informe sobre el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos



---

**SUR – REVISTA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS** es una revista semestral publicada en inglés, portugués y español por Sur – Red Universitaria de Derechos Humanos. Disponible en Internet en <[www.revistasur.org](http://www.revistasur.org)>. A Sur – Revista Internacional de Derechos Humanos está indexada en *International Bibliography of the Social Sciences* (IBSS) y en Scientific Electronic Library Online (SciELO).

---

CONSEJO EDITORIAL

**Christof Heyns**  
Universidad de Pretoria (Sudáfrica)

**Emilio García Méndez**  
Universidad de Buenos Aires (Argentina)

**Fifi Benaboud**  
Centro Norte-Sur del Consejo de la Unión Europea (Portugal)

**Fiona Macaulay**  
Universidad de Bradford (Reino Unido)

**Flavia Piovesan**  
Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)

**J. Paul Martin**  
Universidad de Columbia (Estados Unidos)

**Kwame Karikari**  
Universidad de Ghana (Ghana)

**Mustapha Kamel Al-Sayyed**  
Universidad de El Cairo (Egipto)

**Richard Pierre Claude**  
Universidad de Maryland (Estados Unidos)

**Roberto Garretón**  
Ex – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Chile)

**Upendra Baxi**  
Universidad de Warwick (Reino Unido)

---

EDITORES

Pedro Paulo Poppovic  
Oscar Vilhena Vieira

---

COMITÉ EJECUTIVO

Flavia Scabin  
Juana Kweitel - editora asociada  
Thiago Amparo

---

EDICIÓN

Thiago Amparo

---

DISEÑO GRÁFICO

Oz Design

---

EDICIÓN DE ARTE

Alex Furini

---

DISTRIBUCIÓN

Mila Dezan

---

IMPRESIÓN

Pro! Editora Gráfica Ltda.

---

SUSCRIPCIÓN Y CONTACTO

Sur – Rede Universitária de Direitos Humanos  
Rua Barão de Itapetininga, 93 – 5º andar - República  
São Paulo - SP - Brasil - CEP 01042-908  
Tel/Fax: 55 11 3884-7440  
E-mail: <[contato.sur@conectas.org](mailto:contato.sur@conectas.org)>  
Internet <[www.revistasur.org](http://www.revistasur.org)>

---

---

SUR – RED UNIVERSITARIA DE DERECHOS HUMANOS es una red de académicos cuya misión es fortalecer la voz de las universidades del Hemisferio Sur en el debate sobre derechos humanos y justicia social, así como promover una mayor cooperación entre estas y las Naciones Unidas. SUR es una iniciativa de **Conectas Derechos Humanos**, una organización internacional sin fines de lucro con sede en Brasil. (Sitios de Internet: [www.conectas.org](http://www.conectas.org) y [www.conectasur.org](http://www.conectasur.org))

---

CONSEJO CONSULTIVO

**Alejandro M. Garro**  
Universidad de Columbia (Estados Unidos)

**Antonio Carlos Gomes da Costa**  
Modus Faciendi (Brasil)

**Bernardo Sorj**  
Universidad Federal de Rio de Janeiro/Centro Edelstein (Brasil)

**Bertrand Badie**  
Sciences-Po (Francia)

**Cosmas Gitta**  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (Estados Unidos)

**Daniel Mato**  
Universidad Central de Venezuela (Venezuela)

**Daniela Ikawa**  
Public Interest Law Institute (Estados Unidos)

**Ellen Chapnick**  
Universidad de Columbia (Estados Unidos)

**Ernesto Garzon Valdés**  
Universidad de Mainz (Alemania)

**Fateh Azzam**  
Representante Regional, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (Libano)

**Guy Haarscher**  
Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)

**Jeremy Sarkin**  
Universidad de Western Cape (Sudáfrica)

**João Batista Costa Saraiva**  
Tribunal Regional de Niños y Adolescentes de Santo Ângelo/RS (Brasil)

**José Reinaldo de Lima Lopes**  
Universidad de São Paulo (Brasil)

**Julia Marton-Lefevre**  
Universidad para la Paz (Costa Rica)

**Lucia Dammert**  
FLACSO (Chile)

**Luigi Ferrajoli**  
Universidad de Roma (Italia)

**Luiz Eduardo Wanderley**  
Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)

**Malak Poppovic**  
Conectas Derechos Humanos (Brasil)

**Maria Filomena Gregori**  
Universidad de Campinas (Brasil)

**Maria Herminia Tavares de Almeida**  
Universidad de São Paulo (Brasil)

**Miguel Cillero**  
Universidad Diego Portales (Chile)

**Mudar Kassis**  
Universidad Birzeit (Palestina)

**Paul Chevigny**  
Universidad de Nueva York (Estados Unidos)

**Philip Alston**  
Universidad de Nueva York (Estados Unidos)

**Roberto Cuéllar M.**  
Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica)

**Roger Raupp Rios**  
Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil)

**Shepard Forman**  
Universidad de Nueva York (Estados Unidos)

**Victor Abramovich**  
Universidad de Buenos Aires (Argentina)

**Victor Topanou**  
Universidad Nacional de Benin (Benin)

**Vinodh Jaichand**  
Centro Irlandés de Derechos Humanos, Universidad Nacional de Irlanda (Irlanda)

## CONTENIDOS

VÍCTOR ABRAMOVICH	<b>7</b>	De las Violaciones Masivas a los Patrones Estructurales: Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE Y JAVIER AGUIRRE ROMÁN	<b>41</b>	Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos
DEBORA DINIZ, LÍVIA BARBOSA Y WEDERSON RUFINO DOS SANTOS	<b>65</b>	Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia
JULIETA LEMAITRE RIPOLL	<b>79</b>	El Amor en Tiempos de Cólera: Derechos LGBT en Colombia
<b>DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES</b>		
MALCOLM LANGFORD	<b>99</b>	Justiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Análisis Socio-Jurídico
ANN BLYBERG	<b>135</b>	El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales y el Trabajo Presupuestario
ALDO CALIARI	<b>155</b>	Comercio, Inversiones, Finanzas y Derechos Humanos: Tendencias, Desafíos y Oportunidades
PATRICIA FEENEY	<b>177</b>	Empresas y Derechos Humanos: La Lucha por la Rendición de Cuentas en la ONU y el Rumbo Futuro de la Agenda de Incidencia
<b>COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS</b>		
	<b>195</b>	Entrevista con Rindai Chipfunde-Vava, Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN)
	<b>200</b>	Informe sobre el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos

# PRESENTACIÓN



Esta edición de la revista Sur fue elaborada en colaboración con la Red Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC). Esta red es una iniciativa mundial dedicada a promover el trabajo colectivo entre organizaciones y activistas alrededor del mundo dedicados a garantizar la justicia económica y social a través de los derechos humanos. A tal fin, la Red contribuye al desarrollo de una voz colectiva y actividades conjuntas entre los miembros, el intercambio de información y el aprendizaje mutuo, la promoción de nuevas herramientas y estrategias, y el fortalecimiento de enlaces entre diferentes regiones, idiomas y disciplinas.

Cuatro de los artículos publicados en este número son versiones revisadas de los documentos producidos para la Reunión Internacional de Estrategias sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Asamblea General de la Red DESC realizada en Kenia, Nairobi del 5 al 8 de diciembre de 2008, que se nutrieron de los intensos y valiosos debates protagonizados por los participantes del evento. El objetivo de estos documentos era proporcionar una evaluación crítica del trabajo en derechos humanos, haciendo foco específico en los derechos económicos, sociales y culturales- y en particular del trabajo colectivo que los miembros y participantes de la Red-DESC venían desarrollando en distintas áreas temáticas. Al mismo tiempo, los artículos se proponían evaluar las oportunidades y los desafíos a futuro y discutir potenciales intervenciones estratégicas para asegurar la efectiva realización de los derechos sociales\*.

De este modo presentamos en este número un dossier que discute cuales son los desafíos y oportunidades que enfrentan en ciertas áreas las organizaciones y movimientos sociales que luchan por la vigencia de los derechos sociales en el mundo, sus principales estrategias y un catálogo de recomendaciones para la acción futura.

En el primer artículo del dossier, Ann Blyberg presenta una breve historia de la utilización del análisis presupuestario por parte de la sociedad civil, y explica en qué consiste el trabajo con el presupuesto público como herramienta de exigibilidad de derechos, en particular de los derechos económicos, sociales y culturales. Discute diferentes enfoques –transparencia, género y derecho a la alimentación– del trabajo actual, y proporciona ejemplos de experiencias realizadas por grupos de la sociedad civil de diferentes países.

Aldo Caliarì analiza de qué modo el aumento del comercio internacional y de los flujos financieros transnacionales, la desregulación, las privatizaciones y la reducción de la función del Estado, culminaron en el desgaste de la capacidad de los Estados de adoptar las medidas activas necesarias para respetar, proteger y satisfacer los derechos humanos en su jurisdicción territorial. En base a una descripción general de las tendencias planteadas por la intersección de las políticas comerciales, financieras y de inversiones y los derechos humanos, Caliarì presenta un panorama de las estrategias utilizadas por diversas organizaciones para proteger los derechos humanos en este contexto, incluyendo algunas historias de éxito.

---

\*Otros artículos sobre el uso de estrategias de derechos humanos por parte de movimientos sociales y comunidades de base y sobre el trabajo en materia de derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres fueron producidos en esta oportunidad y pueden ser solicitados directamente a la secretaria de la Red a través del correo: [info@escr-net.org](mailto:info@escr-net.org).

Patrícia Feeney describe los altibajos del proceso de elaboración de estándares universales sobre responsabilidad de las empresas por violaciones a los derechos humanos. Reflexiona sobre las razones que llevaron a desistir del Proyecto de Normas de la ONU sobre Responsabilidades de las Empresas Transnacionales, y evalúa las fortalezas y debilidades del Marco "Proteger, Respetar y Remediar" adoptado por el Consejo de Derechos Humanos en año 2008 a propuesta del Representante Especial del Secretario General de la ONU para el tema, John Ruggie.

Finalmente, Malcolm Langford ofrece un panorama socio-jurídico sobre la exigibilidad de los derechos económicos y sociales en el ámbito nacional, formulando algunas preguntas sobre sus orígenes, contenido y estrategias. Incluye también el debate en torno al impacto del litigio y una evaluación de las principales lecciones aprendidas. Como conclusión ofrece algunas ideas sobre cómo podría desarrollarse este campo en el futuro.

Completan este número de la Revista cinco artículos sobre temas diversos y una entrevista. En el primer artículo, Víctor Abramovich presenta un panorama general de algunas discusiones estratégicas acerca del rol del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) en el escenario político regional. El autor sugiere que el SIDH debería en el futuro profundizar su rol político, poniendo la mira en los patrones estructurales que afectan el ejercicio efectivo de derechos por los sectores subordinados de la población.

En su artículo, Viviana Bohórquez Monsalve y Javier Aguirre Román realizan una reconstrucción conceptual de tres tensiones del concepto de dignidad humana: i) la tensión entre su carácter natural y artificial (o consensual o positivo); ii) la tensión entre su carácter abstracto y concreto y iii) la tensión entre su carácter universal y particular.

En el tercer artículo, Debora Diniz, Livia Barbosa y Wederson Rufino dos Santos buscan demostrar de qué modo el campo de los estudios sobre discapacidad ha consolidado el concepto de discapacidad como desventaja social. Como resultado de este nuevo concepto, que fue el adoptado por la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, la discapacidad no se resume a un catálogo de enfermedades enumeradas por una pericia biomédica, sino que es un concepto que denuncia la desigualdad impuesta por ambientes con barreras a un cuerpo con impedimentos.

Partiendo de una descripción de la violencia que enfrentan en Colombia las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales y transgeneristas (LGBT) y de las sentencias de la Corte Constitucional sobre la protección de la libre opción sexual, Julieta Lamaitre Ripoll analiza en el cuarto artículo el papel simbólico del derecho y argumenta que los activistas en su país tienen una relación ambivalente con el derecho: al mismo tiempo que recelan de este, por su ineficacia, se movilizan por la reforma legal y celebran la jurisprudencia progresista de la Corte Constitucional.

Por primera vez y a pedido de los participantes del evento, se incluye en la Revista Sur un breve relato sobre el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos. Durante el IX Coloquio fue realizada además la entrevista con Rindai Chipfunde-Vava, Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN) que completa este número de la Revista Sur. En ella, Rindai destaca la importancia del trabajo de observación electoral en África e insiste en la necesidad de que los defensores de derechos humanos vean las elecciones como una cuestión de derechos humanos.

Agradecemos el apoyo de la Fundación Ford, UNDEF, la Red-DESC y el Observatório Interdisciplinar de Direitos Humanos de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS) para la realización de este número de la Revista Sur.

Finalmente, nos complace enormemente informar que la Fundación Carlos Chagas apoyará en 2010 y 2011 la Revista Sur. Esta nueva cooperación es sumamente prometedora, ya que además del apoyo financiero, esta prestigiosa institución de investigación complementará los esfuerzos editoriales de la Revista.



#### RINDAI CHIPFUNDE-VAVA

Rindai Chipfunde-Vava es la Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN). Rindai es politóloga y *fellow* de la Universidad de Standford. Antes trabajó como coordinadora estadual para Zimbabwe de la organización Southern African Human Rights NGOs Network (SAHRINGON) y como coordinadora de proyectos de Zimbabwe Human Rights Association (ZimRights). Ha sido observadora de varias elecciones como miembro de diferentes organismos de la Southern African Development Community (SADC), y también ha observado elecciones en otras regiones de África, en Asia y en varios países de América

Original en inglés. Traducido por Laura Abadía.



Este artículo es publicado bajo licencia *creative commons*.

Este artículo está disponible en formato digital en <[www.revistasur.org](http://www.revistasur.org)>.

## ENTREVISTA CON RINDAI CHIPFUNDE-VAVA, DIRECTORA DE ZIMBABWE ELECTION SUPPORT NETWORK (ZESN)

Por Conectas Derechos Humanos\*

Conectas realizó esta entrevista durante el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos, llevado a cabo en San Pablo, Brasil en noviembre del 2009. Desde junio del 2007, Conectas ha facilitado la campaña inter-regional Friends of Zimbabwe (Amigos de Zimbabwe), compuesta por siete ONGs de seis países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, México, Perú y Venezuela). Esta campaña se desarrolla en asociación con organizaciones de Zimbabwe, entre ellas ZESN y Zimbabwe Lawyers for Human Rights (ZLHR).

Los objetivos de la campaña son (1) dar a conocer a diferentes sectores la situación actual de Zimbabwe; (2) dar apoyo a las ONGs de Zimbabwe, compartiendo experiencias y colaborando en sus acciones. (3) incidir para que los gobiernos latinoamericanos presionen e influencien el gobierno de Zimbabwe para que éste restablezca el respeto a la ley y proteja los derechos humanos, y; (4) promover acciones conjuntas a nivel de la Unión Africana (UA), la Organización de Estados Americanos (OEA) y de las Naciones Unidas (ONU).

**Conectas:** *¿Cómo comenzó a trabajar en el monitoreo de elecciones?*

**R:** Comencé mi carrera trabajando para una organización de derechos humanos llamada ZimRights al final de los años 90. Durante mi trabajo ahí, observé las elecciones en Malawi y percibí que importantes cambios electorales positivos se estaban llevando a cabo gracias a la presencia de observadores. También percibí que en Zimbabwe no existía ningún mecanismo parecido para controlar las elecciones. Como resultado de esta constatación, un grupo de ONGs fundó ZESN en 2000. Las elecciones que tuvieron lugar desde su fundación

---

\*Agradecemos a Rebecca Dumas por su colaboración en la transcripción de esta entrevista y a Tamaryn Nelson la revisión de la versión final en inglés.

fueron controversiales porque, por la primera vez, había una oposición fuerte: el Movement for Democratic Change (MDC). Esto hizo que la observación de las elecciones fuese bastante relevante, pues de lo contrario yo creo que muchas irregularidades habrían pasado desapercibidas.

**Conectas:** *¿Cómo se organiza la ZESN?*

**R:** ZESN se formó al final de 1999, pero el trabajo comenzó efectivamente cuando observamos las elecciones gubernamentales locales en el 2000. Desde entonces, nunca hemos dejado de observar una elección. En lo que se refiere a la estructura, somos una coalición de 30 organizaciones, y todas participamos en una reunión general anual. También hay una Junta y un Secretariado, el cual dirijo como Directora Nacional. Además de la central en Harare, tenemos oficinas en tres provincias.

**Conectas:** *¿Qué actividades realizó la ZESN durante las últimas elecciones de Zimbabwe?*

**R:** Durante las elecciones de 2008 nuestra acción fue más allá de la simple observación. La mayoría de los grupos de observación hacen un conteo de votos paralelo (“*parallel vote tabulation*”\*), pero para Zimbabwe decidimos hacer una observación basada en muestras (“*sample-based observation*”).

La observación basada en muestras funciona así: de manera estadística, se escoge una muestra de centros electorales y nuestro equipo de observadores se despliega. Tan pronto como los resultados se cuentan en el centro electoral, son transmitidos a la central principal de comunicación, donde son contados y la proyección es calculada, teniendo en cuenta factores como un margen de error, entre otras cosas. Para usar este método, necesitamos diez mil observadores en nueve mil centros electorales en todo el país, así que estuvimos físicamente presentes en casi todos los centros electorales. Esto creó confianza en los zimbabuenses, inclusive en lo que se refiere a nuestras proyecciones. Después de anunciar los resultados de nuestra proyección, la Comisión Electoral no pudo hacer públicos los resultados durante un mes. Finalmente, cuando los resultados fueron publicados, cabían dentro de nuestro margen de error, y por lo tanto, los resultados finales coincidían con nuestra proyección.

Como esta fue la primera vez que la ZESN utilizaba la observación basada en muestras contratamos consultores para orientarnos. Realizamos mucha investigación, y el resultado fue muy exitoso. Muchos países han usado este método, pero creo que somos el primer grupo en hacerlo en África.

---

\*Conteo de votos paralelo (Parallel Vote Tabulation, PVT) implica la observación de la votación y el escrutinio en las mesas, la recolección de los resultados oficiales y su conteo independiente, paralelamente al conteo que llevan a cabo las autoridades electorales.



**Conectas:** *¿Qué aspecto considera que fue esencial para organizarlo de forma exitosa?*

**R:** Para que el proyecto sea exitoso se necesita un estadístico, telefonistas, personal especializado en tecnología de la información (TI), recolectores de datos, especialistas en creación de bases de datos y un director de proyectos para dirigir todo el proceso. En lo que se refiere a equipamientos, se necesitan sistemas de comunicación eficientes, incluyendo teléfonos satelitales, celulares y vehículos. Estos son muy importantes para recolectar los resultados. Lo primordial es contar con un gran número de voluntarios.

Como lo mencioné anteriormente, trabajamos con un total de diez mil (10,000) voluntarios. Dentro de estos diez mil (10,000), tan solo 500 trabajaron en la proyección. Estos voluntarios tuvieron prioridad en términos de comunicación porque los resultados recogidos deben ser anunciados en un lapso de veinticuatro (24) horas. Los resultados después son comparados con aquellos de la Comisión Electoral, pero quisimos anunciar los nuestros antes para evitar cualquier fraude. Por eso, era sumamente importante para nosotros recoger y anunciar los resultados en un lapso de 24 horas. De lo contrario, todo el propósito del proyecto hubiese fracasado.

**Conectas:** *Durante el Coloquio, discutimos de cuan difícil es para los activistas de derechos humanos entender las elecciones como una cuestión de derechos humanos. ¿Cuál es su opinión al respecto?*

**R:** Las elecciones hacen parte de los derechos ciudadanos y políticos, y cuando se mira alrededor del mundo –por ejemplo en Kenya y Zimbabwe- hay muchas violaciones a los derechos humanos asociadas con las elecciones. Estas violaciones se dan en la forma de tortura, golpizas, matanzas, desapariciones forzadas, entre otras. Para mí, es ahí cuando las elecciones se vuelven un asunto de derechos humanos. En Zimbabwe, las elecciones están bastante relacionadas con violaciones de los derechos humanos. Si no fuera por las elecciones, no creo que tendríamos un record tan negativo. Cuando se mira el histórico de las crisis en Zimbabwe, es posible observar que todas tuvieron lugar durante los años de elecciones. Las elecciones envuelven el ejercicio de diferentes derechos: el derecho a asamblea, el derecho de asociación, la libertad de expresión, etc. Estos derechos muchas veces son violados dentro del contexto de elecciones y este es un punto clave. Considero que las organizaciones de derechos humanos deben prestar atención a este último aspecto e incluirlo en el alcance de su acción.

**Conectas:** *¿Por qué considera que en varios países africanos ha habido un incremento de la violencia después de las elecciones?*

**R:** Después de la independencia, muchos de los partidos políticos que habían luchado por la liberación, instauraron un sistema de partido único, por lo tanto, durante los años 80 y 90 no existió ninguna oposición a estos

partidos. Al final de los años 90, comenzamos a presenciar la emergencia de partidos de oposición, y este fue el caso de Zambia y Zimbabwe. Los países africanos interpretaron esto como una alerta, y decidieron vigilar los partidos de oposición. Como resultado, estos partidos comenzaron a ser tratados como enemigos, acusados de representar los intereses occidentales y de desestabilizar los regímenes que lucharon por la libertad. Para los partidos de oposición, la única forma de defenderse fue por medio de la violencia, que vivieron durante la lucha de liberación y no habían olvidado. El resultado de esta polarización son elecciones violentas dada la intolerancia ante las diferentes visiones políticas. Cuando se mira nuestro sistema electoral, la mayoría de los países utilizan el sistema de votación “*first past the post*”, donde los ganadores se llevan todo y forman el gobierno. Es poco probable que tengamos un sistema de representación proporcional, donde diversos sectores son representados en el Parlamento y el poder es compartido entre los diferentes partidos.

**Conectas:** *¿Cuál es el rol de la comunidad internacional dentro de este contexto de polarización?*

**R:** En lo que se refiere a las elecciones, la comunidad internacional debería dar apoyo a las iniciativas locales, como observadores domésticos. Debería además enviar observadores internacionales para apoyar el trabajo que hacemos. Considero que la comunidad internacional debería promover más proyectos relacionados a la democracia, elecciones y educación electoral. La educación electoral es un punto clave, pues es importante que las personas conozcan sus derechos, y cómo votar de manera informada. También creo que si conocen sus derechos tendrán más confianza en el resultado de la votación.

**Conectas:** *¿Cuál cree que es el papel de los países africanos como integrantes de la comunidad internacional? ¿Cree que es posible romper con la tendencia de los países africanos de votar en bloque en las Naciones Unidas?*

**R:** Es un proceso y depende de la situación. Creo que las Naciones Unidas (ONU) deberían tener una orientación más temática que por país. Si se quiere poner un país como Zimbabwe en la agenda en vez de discutir asuntos temáticos, otros Estados como China, Rusia e inclusive Sudáfrica van a resistir. Si países específicos son colocados en la agenda, no veo como podríamos romper el patrón de votar en bloque. Existe también el Panafricanismo. Necesitamos estrategias para poner los diferentes asuntos sobre la mesa.

**Conectas:** *Como mencionó anteriormente a China, quisiéramos saber ¿Cuál es su opinión respecto a su papel como miembro de la comunidad internacional, especialmente en el contexto africano?*

**R:** China está bastante presente en Zimbabwe. Anteriormente los países de la

Unión Europea eran los mayores inversores en África, ahora es China. Es una lástima que algunos de los países u organizaciones, como el Commonwealth, se hayan dejado de intervenir en la crisis de Zimbabwe.

Al principio de la crisis, la Unión Europea resolvió no involucrarse, lo que le abrió las puertas a China. Sin importar la gravedad de la situación de un país, creo que la comunidad internacional nunca debería dejar de comprometerse. Debería continuar presionando y empujando para que países como China no monopolicen las oportunidades de inversión. Ahora vemos que China está invirtiendo en minerales y agricultura en Zimbabwe. Para mí, la fuerte presencia china es un problema porque China es un país que no tiene tradición democrática. Si estos son los amigos de Zimbabwe, ellos serán probablemente invitados a observar las elecciones, sin tener una historia de elecciones libres y justas en su país. Otros ejemplos son Rusia y Libia. Un país debe invitar una mezcla de Estados a observar las elecciones, incluyendo aquellos que tienen un buen record de derechos humanos, para que inspeccionen el proceso de forma objetiva, y den recomendaciones de cómo Zimbabwe puede mejorar su sistema electoral.

**Conectas:** *Finalmente, ¿Podría darnos su opinión personal respecto a la acusación de la Corte Penal Internacional hacia Omar al-Bashir, Presidente de Sudán?*

**R:** Creo que fue muy positiva porque de donde yo vengo hay una creencia que los presidentes en el poder no pueden ser acusados. Esto es una advertencia para todos los presidentes, de que si ellos abusan de los derechos humanos, pueden ser acusados, pues nadie está sobre la ley. Nada más ha pasado desde entonces, pero creo que es un buen progreso. Es una advertencia para los presidentes en ejercicio que han violado los derechos humanos y abusan de su poder. El mundo los está observando.

São Paulo, noviembre 14, 2009.

**SUR 1**, v. 1, n. 1, jun. 2004

EMILIO GARCÍA MÉNDEZ

Origen, sentido y futuro de los derechos humanos: Reflexiones para una nueva agenda

FLAVIA PIOVESAN

Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos

OSCAR VILHENA VIEIRA Y A. SCOTT DUPREE

Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos

JEREMY SARKIN

La consolidación de los reclamos de reparaciones por violaciones de los derechos humanos cometidas en el Sur

VINODH JAICHAND

Estrategias de litigio de interés público para el avance de los derechos humanos en los sistemas domésticos de derecho

PAUL CHEVIGNY

La represión en los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre

SERGIO VIEIRA DE MELLO

Redefinir la seguridad Cinco cuestiones sobre derechos humanos

**SUR 2**, v. 2, n. 2, jun. 2005

SALIL SHETTY

Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos

FATEH AZZAM

Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

RICHARD PIERRE CLAUDE

Derecho a la educación y educación para los derechos humanos

JOSÉ REINALDO DE LIMA LOPES

El derecho al reconocimiento para gays y lesbianas

E.S. NWAUCHE Y J.C. NWOBIKE

Implementación del derecho al desarrollo

STEVEN FREELAND

Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales

FIONA MACAULAY

Cooperación entre el Estado y la sociedad civil para promover la seguridad ciudadana en Brasil

EDWIN REKOSH

¿Quién define el interés público?

VÍCTOR E. ABRAMOVICH

Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: Herramientas y aliados

**SUR 3**, v. 2, n. 3, dic. 2005

CAROLINE DOMMEN

Comercio y derechos humanos: rumbo a la coherencia

CARLOS M. CORREA

El Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos en los países en desarrollo

BERNARDO SORJ

Seguridad, seguridad humana y América Latina

ALBERTO BOVINO

La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

NICO HORN

Eddie Mabo y Namibia: reforma agraria y derechos precoloniales a la posesión de la tierra

NLERUM S. OKOGBULE

El acceso a la justicia y la protección a los derechos humanos en Nigeria

MARÍA JOSÉ GUEMBE

La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar argentina

JOSÉ RICARDO CUNHA

Derechos humanos y

justiciabilidad: una investigación en Rio de Janeiro

LOUISE ARBOUR

Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

**SUR 4**, v. 3, n. 4, jun. 2006

FERNANDE RAINE

El desafío de la mensuración en derechos humanos

MARIO MELO

Últimos avances en la justiciabilidad de los derechos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

ISABELA FIGUEROA

Pueblos indígenas versus petroleras: Control constitucional en la resistencia

ROBERT ARCHER

Los puntos fuertes de distintas tradiciones: ¿Qué es lo que se puede ganar y lo que se puede perder combinando derechos y desarrollo?

J. PAUL MARTIN

Relectura del desarrollo y de los derechos: Lecciones desde África

MICHELLE RATTON SANCHEZ

Breves consideraciones sobre los mecanismos de participación de las ONGs en la OMC

JUSTICE C. NWOBIKE

Empresas farmacéuticas y acceso a medicamentos en los países en desarrollo: El camino a seguir

CLÓVIS ROBERTO ZIMMERMANN

Los programas sociales desde la óptica de los derechos humanos: El caso del Bolsa Familia del gobierno Lula en Brasil

CHRISTOF HEYNS, DAVID PADILLA Y LEO ZWAAK

Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización

RESEÑA

**SUR 5**, v. 3, n. 5, dic. 2006

CARLOS VILLAN DURAN

Luces y sombras del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

PAULINA VEGA GONZÁLEZ

El papel de las víctimas en los procedimientos ante la Corte Penal Internacional: sus derechos y las primeras decisiones de la Corte

OSWALDO RUIZ CHIRIBOGA

El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: una mirada desde el Sistema Interamericano

LYDIAH KEMUNTO BOSIRE

Exceso de promesas, exceso de incumplimiento: justicia transicional en el África Subsahariana

DEVIKA PRASAD

El fortalecimiento de la policía democrática y de la responsabilidad en la *Commonwealth* del Pacífico

IGNACIO CANO

Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen

TOM FARER

Hacia un eficaz orden legal internacional: ¿de coexistencia a concertación?

RESEÑA

**SUR 6**, v. 4, n. 6, jun. 2007

UPENDRA BAXI

El Estado de Derecho en la India

OSCAR VILHENA VIEIRA

La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho

RODRIGO UPRIMNY YEPES

La judicialización de la política en Colombia: casos, potencialidades y riesgos

LAURA C. PAUTASSI

¿Igualdad en la desigualdad? Alcances y límites de las acciones afirmativas

GERT JONKER Y RIKA SWANZEN

Servicios de mediación para los testigos menores de edad que atestiguan ante tribunales penales sudafricanos

SERGIO BRANCO

La ley de autor brasileña como elemento de restricción a la eficacia del derecho humano a la educación

THOMAS W. POGGE

Propuesta para un Dividendo sobre Recursos Globales

**SUR 7**, v. 4, n. 7, dic. 2007

LUCIA NADER

El papel de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

CECÍLIA MACDOWELL SANTOS

El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**JUSTICIA TRANSICIONAL**

TARA URS

Imaginando respuestas de inspiración local a las atrocidades masivas que se cometieron: voces de Camboya

CECILY ROSE Y FRANCIS M. SSEKANDI

La búsqueda de justicia transicional y los valores tradicionales africanos: un choque de civilizaciones – El caso de Uganda

RAMONA VIJEYARASA

Enfrentando la historia de Australia: verdad y reconciliación para las generaciones robadas

ELIZABETH SALMÓN G.

El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos

ENTREVISTA CON JUAN MÉNDEZ

Por Glenda Mezarobba

**SUR 8**, v. 5, n. 8, jun. 2008

MARTÍN ABREGÚ

Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva – una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur

AMITA DHANDA

Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

LAURA DAVIS MATTAR

Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales – un análisis comparativo con los derechos reproductivos

JAMES L. CAVALLARO Y

STEPHANIE ERIN BREWER

La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social

**DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS**

PAUL HUNT Y RAJAT KHOSLA

El derecho humano a los medicamentos

THOMAS POGGE

Medicamentos para el mundo: impulsar la innovación sin obstaculizar el libre acceso

JORGE CONTESSE Y DOMINGO LOVERA PARMO

Acceso a tratamiento médico para personas viviendo con VIH/sida: éxitos sin victoria en Chile

GABRIELA COSTA CHAVES, MARCELA FOGAÇA VIEIRA Y RENATA REIS

Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en Brasil: reflexiones y estrategias de la sociedad civil

**SUR 9**, v. 5, n. 9, dic. 2008

BARBORA BUKOVSKÁ

Perpetrando el bien: las consecuencias no deseadas en la defensa de los derechos humanos

JEREMY SARKIN

Las cárceles en África: una evaluación desde la perspectiva de derechos humanos

REBECCA SAUNDERS

Lo que se pierde en la traducción: expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la Comisión Sudafricana de Verdad y Reconciliación

#### SESENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

PAULO SÉRGIO PINHEIRO

Sesenta años después de la Declaración Universal: navegando las contradicciones

FERNANDA DOZ COSTA

Pobreza y derechos humanos: desde la retórica a las obligaciones legales - una descripción crítica de los marcos conceptuales

EITAN FELNER

¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? Convirtiendo los datos cuantitativos en una herramienta para la rendición de cuentas en derechos humanos

KATHERINE SHORT

De la Comisión al Consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confiable?

ANTHONY ROMERO

Entrevista con Anthony Romero, Director Ejecutivo de American Civil Liberties Union (ACLU)

#### SUR 10, v. 6, n. 10, jun. 2009

ANUJ BHUWANIA

“Muy malos niños”: “La tortura India” y el informe de la Comisión sobre la Tortura en Madrás de 1855

DANIELA DE VITO, AISHA GILL Y DAMIEN SHORT

El delito de violación tipificado como genocidio

CHRISTIAN COURTIS

Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina

BENYAM D. MEZMUR

La adopción internacional como medida de último recurso en África: promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño

#### DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO: MIGRANTES Y REFUGIADOS

KATHARINE DERDERIAN Y LIESBETH SCHOCKAERT

Respondiendo a los flujos “mixtos” de migración: Una perspectiva humanitaria

JUAN CARLOS MURILLO

Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados

MANUELA TRINDADE VIANA

Cooperación internacional y desplazamiento interno en Colombia: Desafíos a la mayor crisis humanitaria de América del Sur

JOSEPH AMON Y KATHERINE TODRYS

Acceso a tratamiento antirretroviral para las poblaciones migrantes del Sur Global

PABLO CERIANI CERNADAS

Control migratorio europeo en territorio africano: La omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos